Resolución del Ingeniero Jefe de la 4.ª Jefatura de Construcción sobre información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del primer grupo de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto constructivo: «Eje Atlántico. Adecuación y modernización de la línea Zamora-A Coruña, entre los puntos kilométricos 385,040 y 398,135. Tramo: Santiago-Oroso».

Resolución de 4 de abril de 2001 de la 4.ª Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación del primer grupo de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto constructivo: «Eje Atlántico. Adecuación y modernización de la línea Zamora-A Coruña, entre los puntos kilométricos 385,040 y 398,135. Tramo: Santiago-Oroso».

El proyecto constructivo «Eje Atlántico. Adecuación y modernización de la línea Zamora-A Coruña, entre los puntos kilométricos 385,040 y 398,135. Tramo: Santiago-Oroso» está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada LEF y según lo señalado en su artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, en la provincia de A Coruña, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial de A Coruña» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por si o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la LEF, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del REF, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a el ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 4.ª Jefatura (plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales radican los bienes afectados. Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación: Ayuntamiento de Santiago de Compostela: Días 10 y 11 de mayo de 2001:

Relación de afectados

N.º finca	Poligono	Parcela	Propietario		
123	515 610 a, b, c, d Antonio Valentín Bello Baluja.				
124	515	1851	Camilo Bello Fosado.		
125	515	609 a, b	Otilia Fernández López.		
126	515	607 a, b, c	José Luis Saavedra Sánchez y Manuel Fernández Moure.		
127	515	608 a, b	Perfecto Fernández Moure.		
128	515	606	Ayuntamiento de Santiago.		
129	515	642	María Luisa Espiña Moure.		
130	515	641 a, b	Enrique Ferreiro Gómez.		
131	515	640 a, b	María Calviño Gigrey.		
132	515	634 a, b	Gumersindo, José Antonio y María Carmen Dafonte Fernández.		
133	515	636 a, b, c	Antonio Valentín Bello Baluja.		
134	515	639 a, b, c	Rosalía Fosado Pulleiro.		
135	515	644	José Guerra Otero.		
136	515	1848	Antonio Guerra Otera.		
137	515	115	Mercedes Anunciación Ferro Pombo.		
138	515	116 a, b, c, d, e	María Rosa Otero Gendra.		
139	515	118 a, b	Baltasar Pombo López.		
140	515	1817	Cecilia Pombo Otero.		
141	515	85 a, b	José Otero Suárez (de Paradelas).		
142	515	83 a, b	Antonio Otero Suárez (de Paradelas).		
143	515	82	María Rosa Otero Gendra.		
144	515	74 a, b, c	María Rosa Otero Gendra.		
145	515	75	José Otero Nouche.		
146	515	2026	Masa común.		
147	515	76	Manuel Saijo Carollo.		
148	515	72	Albino Otero Cruz.		
149	515	73 a, b, c	José de Paradelas Pombo Otero.		
151	515	70	José Vidal Rilo.		
152	515	69	José Manteiga López.		

Madrid, 4 de abril de 2001.-El Ingeniero Jefe, Faustino Secades Gallego.-16.026.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja sobre información pública de solicitud de permisos de investigación.

El Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número: 3.483. Nombre: «Cascajo». Titular: «Dionisio Ruiz, Sociedad Limitada». Recurso: Sección C), rocas industriales y otros. Cuadrículas mineras: 147. Términos municipales: Calahorra y Aldeanueva de Ebro (La Rioja), Azagra y San Adrián (Navarra), con la siguiente designación:

Vértice	Longitud	Latitud
P partida (Pp)  2 3 4 5 6 7 8 9	2° 00′ 00″ 1° 56′ 20″ 1° 56′ 20″ 1° 55′ 40″ 1° 55′ 40″ 1° 55′ 00″ 1° 55′ 00″ 1° 54′ 20″ 1° 54′ 20″	42° 20' 00" 42° 20' 00" 42° 19' 20" 42° 19' 20" 42° 19' 40" 42° 19' 40" 42° 19' 00" 42° 18' 00" 42° 18' 00"
10 11	1° 54' 00" 1° 54' 00"	42° 18' 00'' 42° 17' 40''

Vértice	Longitud	Latitud
12 13 14 15	1° 53' 00" 1° 53' 00" 1° 52' 00" 1° 52' 00" 1° 56' 40"	42° 17' 40" 42° 17' 20" 42° 17' 20" 42° 16' 00" 42° 16' 00"

Número: 3.484. Nombre: «Vallejo Viejo» E. Titular: «Hormigones Rioja, Sociedad Anónima». Recursos: Sección C), rocas industriales y otros. Cuadriculas mineras: 56. Términos municipales: Cenicero, Huércanos y Uruñuela (La Rioja), con la siguiente designación:

Vértice	Longitud	Latitud	
P partida (Pp)  2  3  4	2° 41' 00" 2° 38' 20" 2° 38' 20" 2° 41' 00"	42° 29' 00'' 42° 29' 00'' 42° 26' 40'' 42° 26' 40''	

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente que obra en esta Área Funcional, sitas en calle Pérez Galdós, 29, bajo, de Logroño, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y presentar las alegaciones que estimen convenientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento Gene-